



2022

## Cuidar a los niños dentro del vehículo

### Los chicos seguros en el auto.

### También en trayectos cortos, cerca de casa.

*Entre los más vulnerables en el tránsito se encuentran los niños y muchos de ellos mueren en el tránsito cerca de sus hogares, en brazos de quienes más los quieren. Para el cuidado de sus vidas dentro del auto es muy importante que los chicos viajen siempre, incluso en*

*trayectos cortos, en los asientos traseros del vehículo, en sus butacas especiales (SRI), correctamente instaladas con el sistema de anclaje y sujeción del vehículo si lo tuviera, o de lo contrario, y si son mayores, con el cinturón de seguridad del vehículo.*

**Sistemas de Retención Infantil (SRI)**  
Una silla para cada tamaño

Siempre en el asiento trasero, ajustada con el sistema de anclaje o cinturón de seguridad del vehículo.

|   |  |                          |   |
|---|--|--------------------------|---|
|    | Grupo 0 -<br>Para bebés<br>de 0 a 9<br>meses aprox.      | de menos<br>de 10 kilos. | Mirando hacia atrás.  |
|   | Grupo 1 -<br>Para chiquitos<br>de 10 meses<br>a 3-4 años | de 9 a 18<br>kilos.      | Mirando hacia atrás<br>hasta los 2 años o el<br>mayor tiempo posible. |
|  | Grupo 2 -<br>Para chicos<br>de 4 a 7-8<br>años aprox.    | de 15 a 25<br>kilos.     | Mirando hacia<br>adelante   |
|  | Grupo 3 -<br>Para niños<br>de más de<br>8 años           | de más de<br>25 kilos.   | Mirando hacia<br>adelante   |



Hasta los 2 años de edad, o durante el mayor tiempo posible, es recomendable que las butacas infantiles se instalen en el sentido contrario a la marcha del vehículo, o sea, los niños viajan mirando hacia atrás. Para los chicos más grandes, la indicación es usar una butaca o booster con o sin respaldo, que tiene la finalidad de elevar el cuerpo y permitir que el cinturón se ajuste cruzando sobre el medio de la clavícula y que calce en la cadera baja (sobre los huesos) y no por la cintura ni sobre el abdomen blando.

La Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 (decreto reglamentario 32/2018)

**[Para ampliar la información sobre "Niños Seguros en el Vehículo"](#)**

dispone en su Art 40 g.1, que “los menores de DIEZ (10) años deben viajar sujetos al asiento trasero, con el Sistema de Retención Infantil homologado al efecto, en relación a su peso y tamaño”. En la Ciudad de Buenos Aires la legislación establece la obligatoriedad del uso del SRI hasta los 12 años de edad y 1,50 m de estatura.

Es fundamental tener en cuenta la relación de la edad con la estatura, peso y desarrollo del niño, para elegir el asiento infantil adecuado para que cada niño viaje seguro.

